

### Datos básicos del título

*Título:* Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática por la Universitat de València (Estudi General)

*Universidad:* Universitat de València

*Centro:* Escuela Técnica Superior de Ingeniería

*Rama de conocimiento:* Enseñanzas Técnicas

*Créditos:* 240 *Nº plazas:* 64

*Número de RUCT:* 2501532 *Fecha verificación:* 2010

### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Globalmente, el programa formativo está aceptablemente actualizado y ha sido implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones, excepto en lo que respecta al procedimiento de realización y evaluación del TFG. Se encuentran algunos aspectos sustancialmente mejorables en la definición de las asignaturas que desarrollan las materias (establecidas en la memoria verificada) y se ha detectado una incoherencia en el reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias. Concretamente se considera que se deben anular los reconocimientos de créditos realizados por Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias que contravienen lo indicado en la actual Memoria verificada. O, si es un error material, corregir el mismo en la Tabla de Reconocimiento de Créditos contenida en la Memoria Verificada; se debe realizar una revisión sistemática de contenidos de asignaturas y de cómo están asignadas las competencias a materias/asignaturas, a fin de determinar acciones correctoras con las que se eliminen las incoherencias, bien cambiando la asignación de competencias a materias, bien actualizando los contenidos de las asignaturas, o bien modificando el carácter optativo de algunas asignaturas. En particular, debe revisarse la ubicación en el Plan de Estudios de algunas asignaturas que requieren mayor madurez por parte de los estudiantes (Ejemplo: Circuitos Electrónicos, o Matemáticas III), o reducir los contenidos y actividades formativas de las mismas para ajustarlas a los 6 créditos. Para los estudiantes del Curso de Adaptación, el Centro ha definido un procedimiento propio para presentar el TFG que incluye la posibilidad de solicitar la reevaluación de su PFC, defendido en ITTIT, sin modificarlo y sin presentación ni defensa pública. Muchos estudiantes del Curso de Adaptación se han acogido a esta modalidad ofrecida por la Universidad de Valencia para la obtención de los 12 créditos del TFG, algo que resulta contravenir el RD 861/2010, modificación del RD 1393/2007.

Se recomienda implantar la impartición de al menos una asignatura exclusivamente en inglés, de modo que todas las actividades formativas y los sistemas de evaluación se realicen en dicha lengua y que tanto la información en la web como la guía docente se publiquen íntegramente en inglés; respecto a los materiales didácticos, se recomienda impulsar una utilización más eficaz de los recursos y posibilidades que ofrecen los nuevos entornos educativos virtuales.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La universidad dispone y utiliza adecuadamente mecanismos de comunicación que facilitan que llegue a todos los grupos de interés la información necesaria sobre las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Únicamente se han detectado algunas incoherencias o defectos de información fácilmente subsanables, por ejemplo sobre el carácter obligatorio de algunas de las materias de formación básica que no coinciden con el contenido de la Memoria Verificada; el carácter de la asignatura Ingeniería, Sociedad y Universidad que, en una página web, aparece como obligatoria y, en otra, como formación básica; ampliar la información de interés para futuros estudiantes a fin de favorecer el incremento de la demanda, o que, en las Guías Docentes, se indiquen los materiales didácticos que pueden encontrarse en el Aula Virtual para cada asignatura.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El procedimiento de garantía de calidad del título se rige por el SGIC de la Universidad de Valencia, que fue aprobado por la ANECA en el año 2008 y recoge las propuestas de las directrices AUDIT. Hay establecidos procedimientos que garantizan la satisfacción de los grupos de interés, el seguimiento de los resultados de aprendizaje y la gestión eficaz del título. Es de destacar que se han recogido ya, tal como señala el informe de autoevaluación, las mejoras propuestas en el Informe de Evaluación del Seguimiento. La publicación de estos resultados en la página web del título es muy positiva y permite seguir y medir la calidad de la formación que se imparte en el Título.

Los procedimientos definidos en el SGIC de la Universidad de Valencia garantizan la recogida y análisis de la información necesaria para la gestión del título (especialmente resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés) y resultan útiles para la toma de decisiones y la mejora de la calidad; sin embargo, se observa una respuesta muy escasa por parte de algunos grupos de interés, especialmente el de los estudiantes, y con ello necesariamente se reduce la eficacia del SGIC para mejorar su satisfacción y la de los demás grupos de interés.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal académico que imparte docencia es globalmente adecuado al número de estudiantes y a las características del título. La adecuación de este personal al título es un aspecto mejorable dado el bajo porcentaje de personal con experiencia docente e investigadora en el ámbito tecnológico en el que el título otorga competencias profesionales y se debería cumplir adecuadamente el compromiso recogido en la memoria verificada de aumentar el número de docentes con experiencia docente e investigadora en el ámbito de Ingeniería Telemática; también se aprecia que el título mejoraría si se aumentase el porcentaje de profesores con experiencia docente e investigadora del ámbito de la ingeniería de telecomunicación.

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son claramente adecuados al número de estudiantes y a las competencias que deben adquirir y superan favorablemente a los habitualmente disponibles en la mayoría de los centros, por lo que pueden tomarse como modelo para otros títulos de características similares.

El personal de apoyo y los servicios disponibles son los adecuados al título y al número de estudiantes.

Se aprecia mejorable la vigilancia de la calidad de la actividad a desarrollar como práctica externa para garantizar la adquisición de competencias objeto de la asignatura.

## Criterion 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Los resultados de aprendizaje alcanzables por los titulados, a partir de un conjunto adecuado de actividades formativas y sistemas de evaluación, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES. Sin embargo, dado el escaso número de egresados, no se puede apreciar directamente un nivel de empleabilidad satisfactorio para ellos o para sus empleadores.

Se aprecian mejorables tanto el procedimiento de aceptación y evaluación del TFG para asegurar que todos los estudiantes realizan su proyecto en el ámbito de la tecnología específica de Telemática, de modo que se pueda garantizar la adquisición por parte de todos los estudiantes de la competencia FG1, como el refuerzo del seguimiento de los estudiantes egresados con las siguientes promociones.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El estándar sólo se alcanza de forma aceptable en cuanto al análisis de los indicadores de satisfacción, pero los indicadores de evolución del título arrojan datos bastante mejorables, y no puede asegurarse, más que de forma inferida todavía, si el nivel de inserción laboral es adecuado al contexto científico, socioeconómico y profesional debido al escaso número de egresados de este título.

Se aprecia una tasa de graduación muy alejada del 65% previsto en la Memoria Verificada. Aparecen también muy altas tanto la tasa de abandono, que en estos años ha sido aproximadamente el doble de la prevista en la Memoria Verificada, como las tasas de rendimiento de algunas asignaturas como Matemáticas III, Circuitos Electrónicos y el TFG.

Sería recomendable que se hiciera el seguimiento de egresados de forma muy sistemática y regular tras la finalización de estudios.